

**COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS Y EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN**

Santiago de Querétaro, Qro; 09 de diciembre de 2021.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción I y II, 17, párrafo primero, 23, 24, 25, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión extraordinaria** de las comisiones unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación a celebrarse el **10 de diciembre de 2021** a las **10:15 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de la Comisión.
4. Presentación y votación del dictamen que emiten las comisiones unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación, mediante el cual se aprueba la coedición de la obra titulada “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Comentada”.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:30 horas**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como las medidas del propio Instituto publicadas en su sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte
Mereles

Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas
y Partidos Políticos.

Dra. María Pérez Cepeda

Presidenta de la Comisión de
Educación Cívica y Participación



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

MPC/CREM/rgvb